



V LEGISLATURA NÚM. 310

12 de diciembre de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-215 Sobre creación del Instituto Europeo de Estudios Avanzados.

Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

PNL-227 Sobre ayuda social a personas contaminadas por virus de hepatitis C en el ámbito del sistema sanitario público.

Página 3

RETIRADAS

PNL-224 Del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la actividad militar en Canarias: escrito del GP autor de la iniciativa.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

PO/C-383 Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre planes de extinción de incendios forestales en La Gomera, La Palma y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica: escrito del autor de la iniciativa.

Página 4

PO/C-386 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre rehabilitación de la sede de la Cofradía de Pescadores de Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación: escrito de la autora de la iniciativa.

Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-965 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el rechazo hacia los inmigrantes, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

- PE-966** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre los accidentes en el mercado de trabajo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 5
- PE-967** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre servicios para personas sin techo en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 6
- PE-968** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en materia de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 6
- PE-969** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el índice de accidentes laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 7
- PE-970** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el IV acuerdo de concertación social, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 7
- PE-971** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el análisis del OBECAN relativo al proceso de polarización de empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 8
- PE-972** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el procedimiento de reintegro por alcance nº 3/02 del ICFEM, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 8
- PE-973** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el paro juvenil, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 9
- PE-974** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el programa de ensayo del Plan Comarcal de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 9
- PE-975** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre situación de los trabajadores de la Dirección General de Protección del menor y la familia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 10
- PE-976** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre incremento del desempleo en febrero de 2002, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 10
- PE-977** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre conclusiones del ISTAC sobre condiciones sociales y pobreza, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 11
- PE-978** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre subida del paro en el tercer trimestre de 2002, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 11
- PE-979** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre siniestralidad laboral en 2001, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 12
- PE-980** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre medidas en relación con el informe epidemiológico de la prevención de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales. Página 12

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

PNL-215 Sobre creación del Instituto Europeo de Estudios Avanzados.*(Publicación: BOPC núm. 180, de 5/7/02.)*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 20 y 21 de noviembre de 2002, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre creación del Instituto Europeo de Estudios Avanzados, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a apoyar ante la Unión Europea la iniciativa de creación del Instituto Europeo de Estudios Avanzados y solicitar su establecimiento en las Islas Canarias como institución de carácter europeo destinada a servir como canalización de los logros globales de las actividades científicas y tecnológicas en Europa, de su difusión global y de foco de formación avanzada de científicos y tecnólogos de todo el espacio europeo de investigación."

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDAS

PNL-227 Sobre ayuda social a personas contaminadas por virus de hepatitis C en el ámbito del sistema sanitario público.*(Publicación: BOPC núm. 242, de 22/10/02.)*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 20 y 21 de noviembre de 2002, debatió la Proposición no de Ley, del GP Popular, sobre ayuda social a personas contaminadas por virus de hepatitis C en el ámbito del sistema sanitario público, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

En el plazo más breve posible realice los estudios y apruebe la norma o el proyecto de norma con el rango

jurídico suficiente que permita establecer una ayuda social, por una sola vez, por un importe mínimo de 12.020,34 euros de prestación individual, destinada a las personas afectadas de hemofilia u otras coagulopatías congénitas, contaminadas por virus de hepatitis C como consecuencia de haber recibido transfusiones sanguíneas o tratamientos con concentrados de factores de coagulación, en el ámbito del sistema sanitario público de Canarias.

La percepción de esta ayuda deberá ser compatible con la de cualquier pensión pública que el beneficiario tuviera derecho a percibir, así como con la establecida en la Ley 14/2002, de 5 de junio.

El Gobierno de Canarias efectuará las ayudas antes mencionadas a través de partidas consignadas en los sucesivos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Las ayudas sociales se realizarán por resolución del consejero de Sanidad y Consumo, previo informe de una comisión mixta, constituida por representantes de la Administración sanitaria y de la Asociación de Hemofilia de la Comunidad Autónoma de Canarias, a los efectos de certificar que las personas solicitantes reúnen las condiciones exigidas."

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 2.962, de 20/11/02.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 169.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre "ayuda social a personas contaminadas por virus de hepatitis C en el ámbito del sistema sanitario público" (PNL-227), presenta las siguientes enmiendas:

ENMIENDA NÚM. 1

DE MODIFICACIÓN

Se sustituye el texto propuesto por el siguiente:

"El Parlamento de Canarias insta, al Gobierno de Canarias a que:

En el plazo más breve posible realice los estudios y apruebe la norma o el proyecto de norma con el rango jurídico suficiente que permita establecer una ayuda social, por una sola vez, por un importe mínimo de 12.020,34 euros de prestación individual, destinada a las personas afectadas de hemofilia u otras coagulopatías congénitas, que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido transfusiones sanguíneas o tratamientos con concentrados de factores de coagulación, en el ámbito del sistema sanitario público de Canarias.

La percepción de esta ayuda deberá ser compatible con la de cualquier pensión pública que el beneficiario tuviera

derecho a percibir, así como con la establecida en la Ley 14/2002, de 5 de junio."

ENMIENDA NÚM. 2

DE ADICIÓN

Se añade un nuevo párrafo (segundo), antes de "La percepción ... "1, con el siguiente texto:

"Igualmente, se reconoce una ayuda de € 30.050 euros a aquellas personas contaminadas que no hayan sido beneficiarias de la ayuda económica establecida por la Ley estatal 14/2002, de 5 de junio, por la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público, y otras normas tributarias."

ENMIENDA NÚM. 3

DE ADICIÓN

Se añade un nuevo párrafo, al final, con el siguiente texto:

"El Gobierno de Canarias efectuará las ayudas antes mencionadas a través de partidas consignadas en los sucesivos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma."

ENMIENDA Nº 4

ADICIÓN

Se añade un nuevo párrafo, al final y a continuación del de la enmienda número 3, con el siguiente texto:

"Las ayudas sociales se realizarán por resolución del consejero de Sanidad y Consumo, previo informe de una comisión mixta, constituida por representantes de la Administración sanitaria y de la Asociación de Hemofilia de la Comunidad Autónoma de Canarias, a los efectos de

certificar que las personas solicitantes reúnen las condiciones exigidas."

Canarias, a 20 de noviembre de 2002.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

RETIRADA

PNL-224 Del GP Coalición Canaria - CC, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la actividad militar en Canarias: escrito del GP autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 240, de 21/10/02.)

(Registro de entrada núm. 2.906, de 13/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

11.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

11.7.- Del GP Coalición Canaria - CC, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la actividad militar en Canarias: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa, por la que se retira dicha proposición no de ley, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

POIC-383 Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre planes de extinción de incendios forestales en La Gomera, La Palma y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica: escrito del autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 195, de 26/7/02.)

(Registro de entrada núm. 2.762, de 6/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre planes de extinción de

incendios forestales en La Gomera, La Palma y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica: escrito del autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose comunicado por el diputado autor de la iniciativa su voluntad de retirar dicha pregunta, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

POIC-386 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre rehabilitación de la sede de la Cofradía de Pescadores de Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación: escrito de la autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 195, de 26/7/02.)
(Registro de entrada núm. 2.950, de 18/11/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.11.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre rehabilitación

de la sede de la Cofradía de Pescadores de Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación: escrito de la autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose comunicado por la diputada autora de la iniciativa su voluntad de retirar dicha pregunta, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-965 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el rechazo hacia los inmigrantes, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registros de entrada núms. 2.850 y 2.984,
de 12/11/02 y 21/11/02, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el rechazo hacia los inmigrantes, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el

artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito.

PREGUNTA

En relación con la Memoria anual del CES. *¿Qué análisis y soluciones se están contemplando en relación con el rechazo hacia los inmigrantes?*

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PE-966 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los accidentes en el mercado de trabajo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registros de entrada núms. 2.851 y 2.984,
de 12/11/02 y 21/11/02, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los accidentes en el mercado de trabajo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito.

PREGUNTA

En relación con la Memoria anual del CES. *¿Qué análisis y soluciones se están contemplando en relación con los accidentes en el mercado de trabajo?*

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PE-967 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre servicios para personas sin techo en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registros de entrada núms. 2.852 y 2.984, de 12/11/02 y 21/11/02, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre servicios para personas sin techo en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el

artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que se están llevando a cabo sobre servicios para personas sin techo en Las Palmas de Gran Canaria?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PE-968 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actuaciones en materia de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registros de entrada núms. 2.853 y 2.984, de 12/11/02 y 21/11/02, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actuaciones en materia de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito.

PREGUNTA

En relación con la memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, *¿cuáles son las actuaciones en materia de menores?*

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PE-969 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el índice de accidentes laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registros de entrada núms. 2.854 y 2.984, de 12/11/02 y 21/11/02, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el índice de accidentes laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito.

PREGUNTA

En relación con la memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, *¿cuáles son las actuaciones en materia con el índice de accidentes laborales?*

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PE-970 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el IV acuerdo de concertación social, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registros de entrada núms. 2.855 y 2.984, de 12/11/02 y 21/11/02, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el IV acuerdo de concertación social, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones sobre el IV acuerdo de concertación social?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PE-971 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el análisis del OBECAN relativo al proceso de polarización de empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registros de entrada núms. 2.856 y 2.984, de 12/11/02 y 21/11/02, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el análisis del OBECAN relativo al proceso de polarización de empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el análisis del OBECAN, relativo al proceso de polarización de empleo?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PE-972 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el procedimiento de reintegro por alcance nº 3/02 del ICFEM, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registros de entrada núms. 2.857 y 2.984, de 12/11/02 y 21/11/02, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el procedimiento de reintegro por alcance nº 3/02 del ICFEM, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones en relación con el procedimiento de reintegro por alcance nº 3/02 de la gestión económica financiera del ICFEM?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PE-973 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el paro juvenil, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registros de entrada núms. 2.858 y 2.984, de 12/11/02 y 21/11/02, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el paro juvenil, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra y cuáles son los datos actuales del paro juvenil en Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PE-974 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el programa de ensayo del Plan Comarcal de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registros de entrada núms. 2.859 y 2.984, de 12/11/02 y 21/11/02, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.10.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el programa de ensayo del Plan Comarcal de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el programa de ensayo del Plan Comarcal de Empleo?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PE-975 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre situación de los trabajadores de la Dirección General de Protección del menor y la familia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registros de entrada núms. 2.860 y 2.984, de 12/11/02 y 21/11/02, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre situación de los trabajadores de la Dirección General de Protección del menor y la familia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de los trabajadores de la Dirección General de Protección del menor y la familia?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PE-976 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre incremento del desempleo en febrero de 2002, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registros de entrada núms. 2.861 y 2.984, de 12/11/02 y 21/11/02, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.12.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre incremento del desempleo en febrero de 2002, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido las causas del incremento del desempleo en Canarias durante el mes de febrero del 2002?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PE-977 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre conclusiones del ISTAC sobre condiciones sociales y pobreza, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registros de entrada núms. 2.862 y 2.984, de 12/11/02 y 21/11/02, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.13.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre conclusiones del ISTAC sobre condiciones sociales y pobreza, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son las conclusiones del ISTAC, sobre condiciones sociales y pobreza en Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PE-978 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre subida del paro en el tercer trimestre de 2002, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registros de entrada núms. 2.863 y 2.984, de 12/11/02 y 21/11/02, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.14.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre subida del paro en el tercer trimestre de 2002, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál han sido las causas de la subida del paro en un 1'75%, en Canarias, durante el tercer trimestre del 2002?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PE-979 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre siniestralidad laboral en 2001, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registros de entrada núms. 2.908 y 2.984, de 14/11/02 y 21/11/02, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.15.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre siniestralidad laboral en 2001, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la siniestralidad laboral en Canarias durante el año 2001?

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PE-980 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre medidas en relación con el informe epidemiológico de la prevención de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registros de entrada núms. 2.909 y 2.984, de 14/11/02 y 21/11/02, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.16.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre medidas en relación con el informe epidemiológico de la prevención de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito.

PREGUNTA

En relación con el Informe epidemiológico de la prevención de riesgos laborales, *¿cuáles son las medidas que se están llevando en la actualidad y efectividad de las mismas?*

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2002.-
DIPUTADO DEL GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández.